



UNIVERSIDAD  
**PABLO<sup>D</sup>  
OLAVIDE**  
S E V I L L A

**RESUMEN EJECUTIVO DEL *PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19, PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE FRENTE A LA COVID-19***

*Curso 2020-2021*

---

**21 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

---

\*Resumen sujeto a la aprobación y posibles cambios de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía

**Se recomienda a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPO la lectura completa del *Plan de Contingencia COVID-19 Plan de Prevención, Protección y Vigilancia de la UPO frente a la COVID-19* (en adelante *Plan COVID*). El presente resumen no sustituye al mencionado Plan, sino que pretende constituir un instrumento de recordatorio y consulta cotidiana para responsables y usuarios.**

## **1. Introducción**

El *Plan COVID* se establece ante la situación generada por la pandemia de COVID-19 en cumplimiento de la legislación vigente con el objetivo de proteger y prevenir ante el riesgo de exposición a la COVID-19. El *Plan COVID* comprende y actualiza las sucesivas medidas, planes e instrucciones realizadas hasta el momento en la UPO con este fin.

Las medidas contenidas en el Plan podrán ser modificadas, implementadas o atenuadas en relación con la evolución de la pandemia y siguiendo siempre las indicaciones y actualizaciones del propio Ministerio y de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, con el fin de transmitir la información y formación adecuadas.

Debemos mencionar que no existe una situación de «riesgo cero», pero sí la de «riesgo controlado», en la que cada miembro de la comunidad universitaria, PDI, PAS, alumnado y todo personal externo que tenga relación con la Institución (personal visitante, personal de empresas externas, subcontratas, etc.) tiene la obligación de adoptar estas medidas de carácter excepcional ante esta situación tan especial de pandemia, necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad y la propia exposición a dicho riesgo.

Para el desarrollo de las medidas contenidas en este *Plan COVID-19*, se han establecido los procedimientos necesarios, contenidos en el ANEXO del *Plan COVID-19* desarrollado, orientados a facilitar a toda la comunidad universitaria, la información y la forma de proceder ante los casos previstos en ellos.

Estos procedimientos no son de carácter exhaustivo y podrán sufrir las revisiones y adaptaciones oportunas, para mantenerlos actualizados, según el transcurso evolutivo de la pandemia y de las nuevas instrucciones que dimanen por parte del Ministerio de Sanidad, Consejería de Salud,

Familias de la Junta de Andalucía y Autoridades competentes.

Todas las personas en el ámbito de aplicación del *Plan COVID-19* deben mantenerse informadas, instándoseles a la descarga, cuando proceda, de las últimas versiones del Plan que estarán disponibles en <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

La implicación, el respeto, la colaboración y el cumplimiento de todas las medidas de prevención y protección, tanto a nivel personal como de toda la comunidad universitaria en su conjunto, son esenciales para los objetivos de este *Plan COVID-19*.

## **2. Objetivos**

El **Plan de Contingencia** pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Protección de la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria frente a la COVID-19.
- Minimización de los efectos derivados de esta situación y de posible infección por SARS-CoV-2, estableciendo las medidas que sean necesarias para todas las personas y actividades que se desarrollen en nuestra Universidad.
- Máxima colaboración con las autoridades sanitarias.

## **3. Comisión COVID-19**

La Comisión COVID-19 presidida por el Rector es el órgano que elabora y modifica el *Plan COVID-19* y debe seguir la evolución de la situación velando por la implantación y cumplimiento de las medidas contenidas en él.

Cualquier consulta a esta Comisión, pueden hacerla llegar a través de la siguiente dirección de correo: [comisioncovid-19@listas.upo.es](mailto:comisioncovid-19@listas.upo.es)

## **4. Principios básicos de las medidas de prevención**

Los principios básicos a contemplar en el presente *Plan COVID-19* son:

- Medidas de prevención personal.
- Limitación de contactos.
- Medidas de limpieza y desinfección.

- Medidas de ventilación y de sistemas de climatización.
- Gestión de casos.



#### 4.1. Medidas de prevención personal y limitación de contactos

Todo miembro de la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado) debe cumplir las medidas de carácter general:

- NO acudir al campus en caso de presentar síntomas de COVID-19, o si está en **cuarentena** por cualquier motivo.
- Uso obligatorio de **mascarilla** en todo lugar del campus aunque se pueda mantener la distancia de seguridad, salvo las personas que se encuentren entre las excepciones definidas en la legislación.
- Mantener siempre una **distancia** de seguridad entre personas (no convivientes) de al menos **1,5 metros**. Debe mantenerse la distancia en todo momento (desplazamientos, relaciones interpersonales, presencia en espacios comunes o despachos).
- **Higiene** adecuada y frecuente **de manos**.
- Observar la debida **etiqueta respiratoria**.

La concreción de estas medidas en el ámbito universitario tiene las siguientes especificaciones:

##### a) Cuarentena

Si tiene síntomas de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria entre otros) debe permanecer en su domicilio (**NO** acuda al campus) y siga las recomendaciones de las autoridades sanitarias:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200325\\_Decalogo\\_como\\_actuar\\_COVID19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)

Y el procedimiento 01 del *Plan COVID-19*: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

Si se encuentra en el campus cuando **aparecen los síntomas** debe contactar con la dirección de su departamento (PDI), el responsable de su área/servicio/unidad (PAS) o consultar al CEUPO (alumnado), y seguir el procedimiento 01 del *Plan COVID-19*: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

Si ha estado **en contacto con un enfermo infectado de COVID-19** confirmado o está pendiente de pruebas confirmatorias o en cuarentena por cualquier otro motivo, permanezca en su domicilio, **NO** acuda al campus y actúe como si tuviera síntomas.

## b) Mascarillas

Los mayores de 6 años, excepto los casos indicados en la legislación, deben usar mascarilla en todos los espacios del campus, tanto al aire libre como en espacios cerrados y aunque se pueda mantener una distancia de seguridad igual o superior a 1,5m. Esto incluye: durante las clases, caminando por el campus desde el medio de transporte hasta cualquier edificio, en un despacho si hay otra persona, etc.

Las personas exentas del uso de la mascarilla por enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por su uso deben acreditar esta condición.

El Área de Salud y Prevención facilitará las mascarillas homologadas para el personal de la UPO a las Direcciones de los Departamentos y a las Direcciones y Responsables de las Áreas/Servicios/Unidades. Se pedirán mediante el procedimiento 07: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

**Uso correcto de mascarillas**

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

- Si tienes síntomas, quédate en casa y asístate en tu habitación.
- Mantén al menos 1,5 metros de distancia entre personas.
- Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente.
- Evita tocarte ojos, nariz y boca.
- Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
- Usa pañuelos desechables.

**Haz un uso correcto para no generar más riesgo:**

- Lávate las manos antes de ponerla.
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
- Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
- Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

Consulta fuentes oficiales para información: @venicovid19

UNIVERSIDAD DE PALMA DE MALLORCA

Las mascarillas no deben depositarse sobre superficies. Cuando dejen de usarse deben guardarse en sobres o bolsas de papel o de tela transpirable.

### **c) Distancia de seguridad de 1,5 metros**

La distancia de seguridad interpersonal de al menos **1,5 m** debe mantenerse en todo momento.

Se han señalado los asientos que pueden usarse respetando la distancia de seguridad con la indicación «**Siéntese aquí**». No deben usarse el resto de asientos.

En los laboratorios, talleres y similares en los que no sea posible garantizar la distancia de 1,5 m, se debe respetar un aforo máximo del 50% y reforzar las medidas de ventilación, limpieza y desinfección.

En las aulas con desnivel (tarima), la distancia mínima entre el docente y el alumnado debe ser de 3 metros. Es muy recomendable que el docente permanezca en su mesa y no camine por el aula.

Los aforos de espacios comunes, según las medidas anteriores, han sido establecidos en los siguientes enlaces.

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-001.pdf>

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-002.pdf>

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/punto\\_2\\_laboratorios.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/punto_2_laboratorios.pdf)

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-004.pdf>

Se comunicará al Área de Salud y Prevención la existencia de despachos y espacios de trabajo compartidos en los que no pueda establecerse la distancia de 1,5 m. para su valoración y resolución.

Se informará de los horarios aproximados de limpieza de los espacios compartidos a efectos de facilitar la organización para mantener la distancia de 1,5 m.

Las tutorías, revisiones de exámenes, encuentros y reuniones de trabajo se realizarán de forma virtual. Si fuera imposible en algún caso de los anteriores se podrán realizar presencialmente, previa cita y con las medidas de seguridad (distancia de 1,5 m., mascarilla, etc.).

En los accesos y presencia de alumnado en aulas y otros espacios se deben organizar los turnos de manera que se pueda mantener la distancia de 1,5 m y se evitarán aglomeraciones.

Corresponde a Facultades y Escuela la organización de los turnos e intervalos.

#### d) Etiqueta respiratoria<sup>1</sup>

- Mantener la etiqueta respiratoria especialmente al toser o estornudar.
- Evite tocarse la cara con las manos.
- Deseche las mascarillas y otros elementos de higiene respiratoria en los recipientes designados específicamente para ello y no en otros.



#### e) Higiene de manos

Se dispone de jabón y papel en todos los aseos del campus, así como de dispensadores de gel hidroalcohólico en los espacios de atención al público y las aulas.

La verificación y reposición de los mismos corresponde al Área de Administración de Campus. Cualquier incidencia por ausencia o necesidad de reposición debe comunicarse a [campus@upo.es](mailto:campus@upo.es).

#### f) Otras medidas higiénicas

Todos los miembros de la comunidad universitaria deben atender las normas y recomendaciones emanadas de este *Plan COVID-19* y que se difundirán mediante el Plan de Formación e Información con los principios de cautela y precaución.

Las actividades presenciales diferentes de la docencia oficial (eventos, jornadas, seminarios, conferencias, etc.) que no puedan realizarse por medios virtuales deberán solicitar autorización previa a la Comisión

COVID-19 con al menos un mes de antelación según los procedimientos establecidos al efecto: <https://www.upo.es/spri/informacion-covid-19/procedimientos/>

Los elementos de uso compartido (ordenadores, teclados, teléfonos, micrófonos, etc.) deberán ser desinfectados entre usos, incluidos los empleados en las aulas y en puestos de trabajo compartidos por turnos. Se facilitará al PDI y PAS afectado los productos necesarios para la desinfección en caso de que el cambio de turno o uso no coincida con los horarios de limpieza.

<sup>1</sup> Para su definición, véase el apartado 7.

En los laboratorios el personal y el alumnado presentes seguirán usando preceptivamente los equipos de protección personal. La ropa de trabajo y batas debe lavarse a más de 60° y adecuadamente.

#### **g) Personas de grupos vulnerables ante COVID-19**

Consulte si pertenece a un grupo vulnerable en los siguientes enlaces:

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/index.html>

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/PrevencionRLL COVID-19.pdf>

Si considera que pertenece a un grupo de riesgo y:

- pertenece al personal de la UPO debe seguir el procedimiento 04: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>
- pertenece al alumnado de la UPO es recomendable que consulte con su médico. Si su condición está controlada y lo permite, puede acudir al campus con normalidad cumpliendo las medidas de prevención rigurosamente. Puede consultar el procedimiento 04: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

#### **h) Personas con diversidad funcional**

Deben comunicar su situación al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional que valorará y emitirá el informe correspondiente. En coordinación con el Área de Salud y Prevención se implantarán las medidas correspondientes y se informará a los Coordinadores de Semestre.

#### **i) Atención al público**

En general es recomendable que se reduzca en lo posible la presencia en el campus y se realicen de forma telemática todas las actividades que sean posibles. En los casos en que sea necesaria una actividad presencial debe establecerse mediante cita previa por medios telemáticos.

En las actividades presenciales es esencial mantener la distancia de seguridad de 1,5 m, el uso obligatorio de mascarilla y el resto de medidas de prevención para los que se han dispuesto los medios y señalización correspondientes, así como la planificación y registro de los participantes para facilitar el rastreo de posibles casos si fuera necesario. Para facilitar el rastreo se ha definido el procedimiento 03: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

#### **j) Circulación de personas**

En la circulación de personas debe mantenerse la distancia de 1,5m y evitar los cruces de personas. En todo el campus se ha señalizado el sentido de la marcha y los accesos de entrada y salida de los edificios a tal fin. (<https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/puertas-establecidas-de-entradas-y-salidas-de-edificios/index.html>).



En ausencia de señalización debe circularse por la derecha. Las puertas de acceso a los edificios, pasillos y aulas deben permanecer abiertas siempre que sea posible para evitar el contacto con pomos o manillas. En caso de tocarlos deben higienizarse las manos inmediatamente.

En caso de emergencia y evacuación no se atenderá a la señalización COVID-19, si no lo establecido en el Plan de autoprotección: <https://www.upo.es/sprl/plan-autoproteccion/autoproteccion-campus/edificios/>

#### **k) Reducción de aglomeraciones**

Las actividades no programadas deberán ajustarse a los horarios que eviten la aglomeración de personas en accesos y pasillos. La Comisión COVID-19 podrá adoptar las medidas necesarias. En el caso de las actividades docentes los Centros son los encargados de establecer los turnos y medidas que eviten las aglomeraciones en los accesos y presencia de alumnos manteniendo la distancia de 1,5 m y el resto de medidas de prevención.

Los grupos en general deben ser lo más estancos posible, especialmente los docentes. A tal fin este curso no se permitirán permutas de grupos docentes, solo se admitirán los cambios autorizados por los centros.

Las actividades formativas del personal de la UPO se realizarán de forma virtual preferentemente y en caso de ser presenciales con las mismas medidas de prevención de la docencia oficial.

La Biblioteca/CRAI ha establecido la concreción de estas medidas en su ámbito: <http://hdl.handle.net/10433/8675>. Para reducir el uso de material bibliográfico y la afluencia a la biblioteca se recomienda a los responsables de asignatura que este curso se utilicen manuales con formato electrónico.

La Fundación y los servicios dependientes de la misma elaborarán su propio Plan de prevención que debe cumplir la legislación vigente y las medidas incluidas en este *Plan COVID-19*.

#### **l) Viajes**

Deben cumplirse estrictamente las indicaciones de las autoridades sanitarias: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/NI\\_Web\\_COVID-19\\_VIAJEROSINTERNACIONALES\\_NuevaNORMALIDAD\\_II\\_12082020.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/NI_Web_COVID-19_VIAJEROSINTERNACIONALES_NuevaNORMALIDAD_II_12082020.pdf)

#### **m) Coordinación de actividades de empresas de servicios o subcontratas en la Universidad**

Se reforzará la coordinación con las mismas que deben cumplir la legislación correspondiente y se ha establecido el procedimiento 08: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid->

## [19/procedimientos/](#)

### **n) Ascensores**

Debe evitarse su uso salvo que sea imprescindible. Tendrán preferencia en cualquier caso las personas con movilidad reducida. Solo puede viajar una persona por trayecto excepto que se trate de convivientes o personas de apoyo.

### **o) Aseos**

El aforo de los mismos se indicará en la entrada siendo inferior al 50%. Debe respetarse la distancia de seguridad en todo momento. Las personas que necesiten apoyo podrán ir acompañadas. Se mantendrá la ventilación en todo momento. Se refuerza la limpieza al menos 3 veces al día. La cisterna se usará con la tapadera cerrada. El lavado de manos es imperativo y debe hacerse siguiendo los carteles al efecto. Las incidencias por falta de jabón o papel para el secado deben comunicarse a [campus@upo.es](mailto:campus@upo.es)

### **p) Tabaco**

No está permitido fumar en ningún espacio interior. En exteriores solo se puede fumar manteniendo una distancia de seguridad interpersonal de al menos 2 metros. Dicha distancia debe mantenerse igualmente respecto a accesos, salidas, aceras circundantes y ventanas. Esta prohibición se aplica a cualquier otro dispositivo para fumar o similar incluidos los cigarrillos electrónicos y de vapeo.

### **q) Agua potable**

Las fuentes de agua refrigeradas quedan cerradas hasta nueva orden. No debe utilizarse el agua de los grifos de los aseos para consumo.

## **4.2. Medidas de limpieza y desinfección**

Se intensificará la limpieza y desinfección diaria en lugares comunes (barandillas, pasamanos, bancos, botones, pomos y manetas, mostradores, etc.) y puestos de trabajo. Se evitará la limpieza en seco, barrer y el uso de aspiradores. Lo mismo se aplica a los vehículos de trabajo. Se han seguido las recomendaciones contenidas en: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_A\\_ND.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_A_ND.pdf)

Para todo ello se ha establecido el procedimiento 14: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

### 4.3. Medidas de ventilación y de sistemas de climatización

Se deben ventilar todas las dependencias de la Universidad (despachos, zonas de trabajo, etc.) de manera continua o varias veces al día y en todo caso con anterioridad y al finalizar la jornada al menos 10 o 15 minutos.

En las aulas se recomienda mantener la ventilación en todo momento intentando no crear corrientes fuertes de aire. Cuando no se puedan mantener las ventanas abiertas se ventilarán al menos 10 minutos antes de su uso y una vez cada hora. Las aulas de prácticas y laboratorios deben ventilarse, además, al menos 10 minutos antes y después de su uso por un grupo de alumnos. Las reuniones presenciales y otras actividades que se autoricen seguirán el mismo criterio que las aulas.

Los espacios de atención al público deberán permanecer bien ventilados. Si no es posible mantener las ventanas abiertas, se ventilarán al menos 5 minutos entre usuarios. En el caso de las tutorías presenciales se seguirá el mismo criterio.

Se seguirán las recomendaciones de:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones\\_de\\_operacion\\_y\\_mantenimiento.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_de_operacion_y_mantenimiento.pdf)

El Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética es la encargada de los sistemas de climatización y ventilación. Para consultas puede dirigirse a [timee@admon.upo.es](mailto:timee@admon.upo.es). El procedimiento establecido es el procedimiento 13: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

### 4.4. Gestión de casos

Hay que distinguir entre caso sospechoso, caso confirmado y contacto estrecho de un caso confirmado. En el *Glosario* pueden encontrarse las definiciones de tales casos.

En general, las personas que se encuentren en las circunstancias anteriores deben permanecer en su domicilio y comunicarlo a las autoridades sanitarias, al Área de Salud y Prevención de la UPO y al responsable correspondiente de su Departamento (PDI), Área/Unidad/Servicio (PAS) o Centro (alumnado). Para ello se han establecido los procedimientos 1 y 2: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

Para facilitar el rastreo de casos la Consejería de Salud y Familias recomienda el uso habitual de la app Radar Covid:

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/app-radar-covid>

La UPO debe mantener un registro de las personas que interactúan en el campus a efectos de facilitar el registro. Por tanto, en general, se debe dejar constancia de la interacción presencial de personas que no trabajan en el mismo espacio (atención al público, tutorías, reuniones, etc.). En el caso de las clases se debe pasar lista y dejar constancia del número de asiento utilizado por cada estudiante en cada clase haciendo constar fecha, horario y aula de la clase. El docente conservará las listas con los datos registrados por si le fueran requeridos para el rastreo.

Se ha establecido el procedimiento 03: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

Si se produce un caso, se han previsto actuaciones de Limpieza, Desinfección y Ventilación reforzadas en los espacios correspondientes en los procedimientos 13 y 14: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

## 5. Residuos

La recogida y eliminación de residuos se mantendrá normalmente. Además, en todos los edificios del campus, se habilitarán papeleras para el desecho de mascarillas, guantes, pañuelos de papel y similares. Se deben desechar estos materiales únicamente en las papeleras expresamente señalizadas para ello.

El servicio de limpieza cuenta con indicaciones específicas para la retirada de estos residuos.

## 6. Normativa y documentación de referencias

Puede consultarse una relación completa de la normativa y la documentación de referencia en el *Plan COVID-19*.

Todos los procedimientos se encuentran en: <https://www.upo.es/sprl/informacion-covid-19/procedimientos/>

## 7. Glosario

**ENDEMIAS:** proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.

**EPIDEMIA:** enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión «brote epidémico».

**PANDEMIA:** enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina «epidemia mundial».

**GRUPOS VULNERABLES FRENTE A COVID-19:** Con la evidencia científica disponible a fecha 2 de junio de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con las siguientes patologías y condición:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad pulmonar crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Insuficiencia renal crónica
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años

**CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2:** Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor al tragar alimentos sólidos y líquidos), ageusia (pérdida temporal o definitiva del sentido del gusto), anosmia (pérdida total del sentido del olfato), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2, según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los de la COVID-19.

**CASO CONFIRMADO:** Aquella persona que tiene un diagnóstico con prueba y es identificada como tal por el Servicio de Epidemiología.

**CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO CONFIRMADO:**

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o

sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej.: convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

#### **ETIQUETA RESPIRATORIA:**

Se entiende por etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura que disponga de bolsa, a ser posible con tapa y pedal. Lavarse las manos a continuación. Si no se dispone de pañuelos, debe emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que facilita la transmisión.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.